

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AS No. **279**
RAD. No. 765203103004-2017-00127-00
Ejecutivo a Continuación

En atención a que se allega por parte de la Secretaría de Cobro Coactivo de la Alcaldía Municipal de Palmira, oficio mediante el cual informa que mediante Resolución No. 143.19.2.571760 del 20 de septiembre de 2023 se declaró la terminación del proceso de jurisdicción coactiva en contra de ROVIRO PEÑA PEREZ por pago total de la obligación, este Despacho judicial DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte demandante el oficio No. 143.19.2.57162 de fecha 20 de septiembre del año en curso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Henry Pizo Echavarria
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 933f73a40e0ad5935eae6eea39bfb8615788d5215b1c5510823a64a78c71359c
Documento generado en 23/10/2023 12:33:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>